



CIG 13.31.01 - 00474  
Armenia, 24 de Noviembre de 2020

*J. Lizarazo*  
Nov 25/2020  
8:35 am

Doctora  
**ALEYDA MARIN BETANCURT**  
Secretaria de hacienda  
Gobernación del Quindío.  
Ciudad.

**Asunto:** Aplicación de Auditoría Basada en Riesgos – Plan de Auditoria No. 013

La Oficina de Control Interno del Departamento del Quindío, en desarrollo de nuestros Roles **ENFOQUE A LA PREVENCIÓN** y **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, y a su vez en atención al plan de Acción y auditoria 2020, se permite informar la realización del programa de Auditoria Basada en Riesgos No. 013 sujeto de practicarse al Proceso de a la Secretaria de Hacienda, con el fin de efectuar seguimiento en la coordinación financiera, y el cumplimiento de las previsiones contenidas en la etapa del ciclo presupuestal, así como la ejecución que realiza la coordinación de acuerdo a las operaciones y toma de decisiones financieras con las acciones adaptadas a la contingencia surgida a partir de la emergencia sanitaria Económica y ambiental provocada por Covid-19.

Inicio de la Auditoría Interna: Noviembre 13 de 2020  
Hora: 10:00 a.m.

Lista de chequeo:  
**PLAN DE AUDITORÍA**

Con base en la adaptación del mapa de aseguramiento y la caja de herramienta que conforma la Guía de auditoria basada en Riesgos para entidades públicas Versión 4 Julio 2020, el desarrollo de la misma se podrían utilizar los diferentes procedimientos basado en criterios de priorización frente a:


- Unidades auditables
- Universo de auditoría
- Rotación de las Auditorías
- Comunicación de resultados
- Enfoque de la Evaluación
- Glosario de Términos

Esta información debe allegarse en forma digital y/o electrónica al correo Institucional:  
[controlinterno@quindio.gov.co](mailto:controlinterno@quindio.gov.co)

Cordialmente,


**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.  
Anexo: Plan de Auditoria No. 013

**Proyecto:** Denisse Tatiana Villalobos S. – Nohelva Gutiérrez Ninco. – Contratistas OCIG  
**Revisó:** José Duván Lizarazo C. – Jefe de OCIG


	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-11</b>
	<b>Plan de Auditoría Interna</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 4

<b>PLAN AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>Auditoría N° 013</b>	<b>Fecha</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
			13	11	2020


<b>Auditor Líder:</b>	José Duván Lizarazo Cubillos
<b>Coordinador Auditoría:</b>	Nohelva Gutiérrez Ninco
<b>Equipo Auditor:</b>	Profesionales de planta y contratistas de la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.
<b>Objetivo:</b>	Practicar Auditoría basada en Riesgo en el proceso de la secretaria de Hacienda dentro de <b>la coordinación Financiera</b> , en especial se concentrará en el destino y desarrollo de los procedimientos aplicados con ocasión de los presupuestos por Asignación y aquellos que se otorgaron por Decisión
<b>Alcance:</b>	Verificación del plan Financiero en cuanto a las proyecciones de ingresos que realiza la Secretaria de Hacienda en la coordinación financiera, y el cumplimiento de las previsiones contenidas en la etapa del ciclo presupuestal, así como la ejecución que realiza la coordinación de acuerdo a las operaciones y toma de decisiones financieras con las acciones adaptadas a la contingencia surgida a partir de la emergencia sanitaria económica y ambiental provocada por Covid-19
<b>Metodología:</b>	<p>La metodología que se aplicó fue la revisión y análisis de Decretos, actos administrativos y resoluciones de los traslados presupuestales realizados durante la declaratoria de emergencia, precisando, el origen de los recursos (propios, nación u otros), Relación de órdenes de pago y comprobantes de egreso ejecutados con recursos asignados para cubrir la emergencia y los cambios suscitados en el plan de acción, plan de desarrollo, y con base en la adaptación del mapa de aseguramiento y la caja de herramienta que conforma la Guía de auditoría basada en Riesgos para entidades públicas Versión 4 Julio 2020, y en el desarrollo de la misma se podrían utilizar los diferentes procedimientos basado en criterios de priorización frente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidades auditables</li> <li>- Universo de auditoría</li> <li>- Rotación de las Auditorías</li> <li>- Comunicación de resultados</li> <li>- Enfoque de la Evaluación</li> <li>- Glosario de Términos</li> </ul>

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-11</b>
	<b>Plan de Auditoría Interna</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 2 de 4</b>

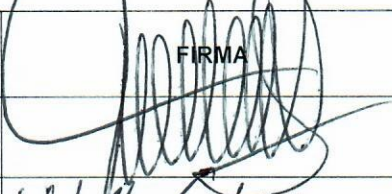
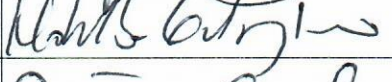
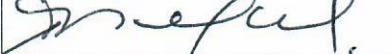
<b>Justificación:</b>	<p>La Oficina de control interno de Gestión, ha sido Delegada en su Rol de Enfoque a la Prevención y Evaluación y Seguimiento, y en el marco de los Decretos y resoluciones emitidas con ocasión la Urgencia Sanitaria —COVID-19 de 2020, por lo tanto dentro del plan de acción y auditoría 2020 previsto a desarrollarse en la vigencia, contempló efectuarse entre ellas seis (06) auditorias Basadas en Riesgos, en la cual se determinó la <b>gestión financiera</b> como objeto de este primer ejercicio basado en riesgos, específicamente en el Presupuesto Público - Afectación en el Marco COVID-19 y su Implementación de la nueva codificación presupuestal vigencia 2020 hasta Septiembre 30 de 2020</p>		
<b>Recursos necesarios:</b>	<p><b>Recursos Tecnológicos:</b> equipo de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes de conexión alámbrica e inalámbrica, correos electrónicos institucionales, APPS, y otras herramientas que permitan la comunicación eficiente.</p> <p><b>Recursos documentales:</b> Los soportes que aporten la secretaria de Hacienda a fin de evidenciar el cabal cumplimiento conforme al objetivo de la presente Auditoria.</p> <p><b>Recursos Humanos:</b> Equipo Auditor OCIG. Equipo de trabajo de la Secretaria hacienda del Departamento del Quindío.</p>		
<b>Documentos de referencia:</b>	<p>Facultades de Auditar otorgadas a la OCIG: artículo 269 de la Constitución Política de Colombia; Ley 87 de 1993; Decreto 1537-2001; Decreto 648 de 2017; Ley 1474 de 2011; Decreto 943 de 2014, Ley 1753 de 2015; Decreto 1499 de 2017; Guía de Auditoria de la Función Pública Versión 3 de mayo de 2018;</p> <p>Matriz del Plan de Acción de la Secretaria de Hacienda.</p> <p>Urgencia Sanitaria: Artículo 215 de la C.P.C; Comunicado de la Organización Mundial de la Salud — OMS-del 11 marzo de 2020; Ley 137 de 1994; Decretos Legislativos: 417 de 2020; 440 de 2020, 499 del 2020, 537 del 2020, 544de1 2020, Gula de Transparencia en la Contratación Estatal Durante la Pandemia del Covid-19 del 06 de abril de 2020 y su Circular conjunta 100-008-2020.</p> <p>Decreto 111 de 1996; ley 38 de 1989; Ley 179 de 1997 Ley 225 de 1995; Ordenanza 022 del 31 de Agosto de 2014; Estatuto Orgánico del presupuesto del Departamento. Ordenanzas vigentes para elaboración y seguimiento del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC; Ley 819 de 2003; ley 358 de 1997; Ley 1606 de 2012 Presupuesto del SGR y otros. Resolución 355 de 2019 y Resolución vigente en cuanto Rendicion de cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto de ingresos y Gastos. Socializado y aprobado ante los organismos competentes.</li> </ul>		
<b>Fecha de iniciación:</b>	13 de Noviembre de 2020	<b>Fecha de terminación:</b>	11 de diciembre de 2020

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-11</b>
	<b>Plan de Auditoría Interna</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 3 de 4</b>

<b>Agenda de Auditoría</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Proceso/subproceso/ procedimiento por auditar</b>	<b>Auditor(es)</b>	<b>Auditado (Cargo, nombre, Lugar)</b>
13 de Noviembre	<p><b>Actos Administrativos</b></p> <p>Verificar los protocolos ejecutados y lineamientos internos donde se evidencie las atribuciones otorgadas a la secretaria de Hacienda con ocasión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación del presupuesto de la vigencia 2020</li> <li>- Presentación, socialización y aprobación del presupuesto para la Vigencia 2020.</li> </ul> <p>Indicar las metas junto con la asignación presupuestal asignadas a la secretarías de despacho en el plan de acción 2020 con el respectivo ajuste ante la emergencia sanitaria- COVID 19</p>	Equipo Auditor	Secretaria de Hacienda
01 de Diciembre	<p><b>Normatividad</b></p> <p>Relacionar los decretos y resoluciones adoptados por el departamento del Quindío, en torno al manejo del presupuesto asignado, presupuesto ejecutado, modificaciones y/o ajustes en cuanto a sus adiciones y traslados; igualmente validar la nueva codificación presupuestal.</p>	Equipo Auditor	Secretaria de Hacienda
04 Diciembre	<p><b>Seguimiento y Evaluación de las resoluciones de los Procedimientos presupuestales</b></p> <p>Se utilizara el material "caja de Herramientas" anexo a la aplicación de la Guía de auditoria basada en Riesgos para entidades públicas a través del cual se trataran criterios de priorización frente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidades auditables</li> <li>- Universo de auditoría</li> <li>- Rotación de las Auditorías</li> <li>- Comunicación de resultados</li> <li>- Enfoque de la Evaluación y su</li> <li>- Glosario de Términos</li> </ul> <p>Previamente se presentará el mapa de Asuramiento con el Riesgo institucional #1 contenido en la Intranet, dentro del Proceso de la Secretaria de Hacienda. Atendiendo la priorización con los controles previamente establecidos. Seguimiento al Presupuesto de ingresos y Gastos vigencia 2020 hasta Septiembre 30 de 2020.</p>	Equipo Auditor	Secretaria de Hacienda

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-11</b>
	<b>Plan de Auditoría Interna</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 4 de 4</b>

11 de Diciembre	<p><b>Comunicación de Resultados</b>  A través de Acta de Reunión se informará al responsable del proceso los resultados obtenidos al seguimiento y registrará los términos descritos en el procedimiento P-CIG-10 de La Oficina de Control Interno de Gestión, como tercera línea de defensa es la encargada de proporcionar información sobre la efectividad del Sistema de control interno -SCI-, a través de un enfoque basado en el riesgo, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda línea de defensa, así como generar las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización</p>	Equipo Auditor	Secretaría de Hacienda
-----------------	--	----------------	------------------------

NOMBRE COMPLETO	RESPONSABILIDAD	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	
Nohelva Gutiérrez Ninco	Profesional contratista- OCIG	
Denisse Tatiana Villanueva Sánchez	Profesional contratista- OCIG	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Gloria Inés Marín Betancourt	Revisado por: Gloria Inés Marín Betancourt	Aprobado por: Gloria Inés Marín Betancourt
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina



**Oficina de Control  
Interno de Gestión**  
Gobernación del Quindío



CIG - 13.31.01 -00503

Armenia, 15 de diciembre de 2020

Doctora  
**ALEYDA MARIN BETANCOURT**  
Secretaria de Hacienda  
Gobernación del Quindío  
La Ciudad

Asunto.: Remisión del Acta No. 202– Avance del Informe preliminar de Auditoria Basada en Riesgos, de acuerdo al plan de Auditoria 013 del 13 de noviembre de 2020, la cual se practicó implícito en la **coordinación Financiera**.

Cordial saludo Dra. Aleyda;

De manera muy respetuosa nos permitimos allegar el acta No. 202 correspondiente al avance del Informe preliminar de Auditoria basada en Riesgo, aplicada al Proceso de Hacienda, conforme al plan de Auditoria interna especial No. 013 de 2020; realizado en la coordinación financiera, de acuerdo con el plan de auditoria de la vigencia 2020 presentado y aprobado para la Oficina de Control Interno de Gestión.

De igual manera se informa que la Secretaria dispone de cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibido de la presente comunicación, para realizar el análisis a dicho avance realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión y remitir, si se considera pertinente, las observaciones a que haya lugar, debidamente justificadas y acompañadas de las evidencias precisas, con el fin de que sean analizadas por el equipo auditor y si procede, realizar los ajustes pertinentes.

Atentamente;

  
**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Anexo: Acta 202  
Proyecto: Denisse Tatiana Villanueva S. Auditor – OCIG  
Nohelva Gutierrez Ninco S. Auditor – OCIG


Revisó: José Duván Lizarazo Cubillos

  
23/12/20.

**Gobernación del Quindío**  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío


**Paisaje Cultural Cafetero**  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 300-390  
[controlinterno@quindio.gov.co](mailto:controlinterno@quindio.gov.co)

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 3

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>					
<b>ACTA NÚMERO:</b>		202			
<b>FECHA:</b>	15 de Diciembre de 2020	<b>HORA DE INICIO:</b>	08:30 a.m.	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	10:15 a.m.
<b>LUGAR:</b>	Secretaria de Hacienda y subproceso Gestión Financiera.				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>		SI	NO X		
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Practicar Auditoria basada en Riesgo en el proceso de la secretaria de Hacienda dentro de <i>la coordinación Financiera</i> , en especial se concentrará en el destino en el desarrollo de los procedimientos aplicados con ocasión de los presupuestos por Asignación y aquellos que se otorgaron por Decisión.					

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de Oficina Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
3	Nohelva Gutiérrez Ninco	Profesional contratista-	Oficina de Control Interno de Gestión
4	Denisse Tatiana Villanueva S.	Profesional contratista-	Oficina de Control Interno de Gestión
<b>DESARROLLO TEMATICO</b>			
<p>A partir de la revisión y análisis de Decretos, actos administrativos y resoluciones se evalúa los traslados presupuestales realizados durante la declaratoria de emergencia para cubrir las contingencias provocadas por el Covid-19. A través de la presente auditoria se aplicó la metodología basada en Riesgos; sin embargo por razones de tiempo y por carencia de capacitación, el equipo auditor alcanza a diseñar el mapa de aseguramiento, donde se detecta a través de una lista de cheque la categorización de su prioridad; precisando el origen de los recursos (propios, nación u otros), Relación de órdenes de pago y comprobantes de egreso ejecutados con recursos asignados para cubrir la emergencia y los cambios suscitados en el plan de acción, plan de desarrollo.</p> <p>La adaptación del mapa de aseguramiento y la caja de herramienta que conforma la Guía de auditoria basada en Riesgos para entidades públicas Versión 4 Julio 2020, utiliza los diferentes procedimientos basado en criterios de priorización frente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidades auditables</li> <li>- Universo de auditoría</li> <li>- Rotación de las Auditorías</li> <li>- Comunicación de resultados</li> <li>- Enfoque de la Evaluación</li> <li>- Glosario de Términos</li> </ul>			

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 2 de 3</b>

### DESARROLLO TEMATICO

Por lo anterior; los puntos a tratar corresponde a los riesgos inherentes reflejados en el Mapa de Riesgos Institucional del proceso y aquellos que son de tipo Financiero, encontrando que esta dependencia refleja en el formato institucional MR-HC-01 cuatro (4) Riesgos y entre ellos sólo uno (1) es de tipo Financiero.

A su vez se confrontó los resultados del seguimiento con los controles y su calificación con corte a Junio 30 de 2020; encontrándose en los resultados de la Auditoria que el cumplimiento de estos fueron favorables; sin embargo al trasladar dicho resultado al Mapa de Aseguramiento MIPG y MECI, ellos arrojan un nivel medio. Lo que indica que el desarrollo de Auditoria queda en proceso de depuración y por ende debe continuar en la siguiente Vigencia para darle alcance en la aplicación y comunicación de resultados más eficientes.

### CONCLUSIONES

A pesar de que la Auditoria tomo como punto de apoyo los riesgos institucionales inherentes dentro del proceso de la secretaria de hacienda del departamento, donde el equipo Auditor encontró que de cuatro (04) riesgos sólo uno (01) de ellos obedece al tipo financiero; por lo tanto se hace necesario replantear el contenido de la auditoria y revisar las mesas de trabajo que han suscitado la Unidad Ejecutora en torno en la Actualización de estos riesgos.

Así mismo, programar en el plan de Auditoria de la vigencia 2021 la continuación de este seguimiento y darle un mejor enfoque en el sentido de obtener más información por parte de la secretaria de Hacienda y validar la asignación de recursos y su ejecución a partir de la armonización del plan de Acción, el cual fue protocolizado mediante los actos administrativos:


DECRETO No. 384 DE JUNIO 26 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, PARA ARMONIZARLO CON EL PLAN DE DESARROLLO "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO 2020-2023"

DECRETO No. 385 DE JUNIO 26 DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020, PARA ARMONIZARLO CON EL PLAN DE DESARROLLO "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO 2020-2023"

DECRETO No. 00546 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO"

Con lo anterior y teniendo en cuenta el último decreto, es evidente que el seguimiento aplica a partir del 15 de octubre, por lo tanto ratificamos la necesidad de evaluar el seguimiento en la vigencia 2021 con los datos del presupuesto del año inmediatamente anterior para entregar resultados más eficientes que demuestren la eficiencia y efectividad que presento la coordinación financiera.



	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		<b>Página 3 de 3</b>

**RECOMENDACIONES:**

Con el ánimo de entregar un informe más amplio, se hace necesario incluir en el plan de Auditoria de la vigencia 2021 la continuación de esta Auditoria y tomar el universo auditable de la Vigencia anterior.

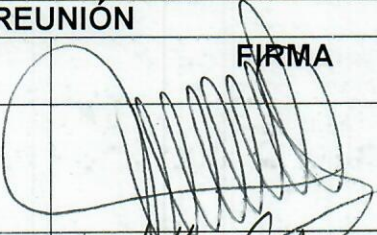
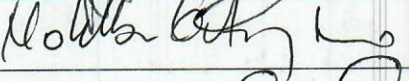
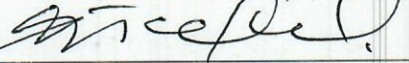
**ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS:**

Verificar los riesgos institucionales propuestos y evaluar las mesas de trabajo adelantadas en torno a este tema; las mejoras y las actualizaciones propuestas por la unidad ejecutora.

**Observaciones:**

El equipo Auditor adjunta en la presenta Acta, un Excel con la parametrización del mapa de aseguramiento requerido para empezar con las auditoria Basadas en Riesgos.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS		
1	Archivo Excel con la parametrización del Mapa de Aseguramiento		
TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Incluir en el plan de auditoria vigencia 2021 – la culminación de esta auditoria basada en Riesgo en la coordinación de la gestión Financiera.	Vigencia 2021	Secretaria de Hacienda	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN		
NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	
Nohelva Gutiérrez Ninco	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	
Denisse Tatiana Villanueva Sánchez	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG